

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42570 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 400/2010, referente al concursado Conde Luxe Astar, S.L., por auto de fecha 21 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la referida mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.^a de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 16 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092208-1